

Acta N°22

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

A los 20 días del mes de febrero de 2025, a las 12:09 horas, se reunieron los Sres. Accionistas de **B-GAMING S.A.** (en adelante, la “Sociedad”) en primera convocatoria, en la sede social sita en la calle Av. Caseros 3039, Piso 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y a distancia mediante videoconferencia a través de la aplicación Zoom que permitió la discusión activa y en forma simultánea con sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, la cual fue grabada en soporte digital. Se informó a los presentes que la reunión se llevó a cabo de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto de la Sociedad, el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación, la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores (en adelante, la “CNV”) N°939/2022, las disposiciones de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 (en adelante, la “LMC”) y la Ley General de Sociedades N° 19.550 (en adelante, la “LGS”).

Iniciado el acto tomó la palabra el Sr. Antonio Eduardo Tabanelli, quien se presentó y dejó constancia de que se encontraba en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que participaría en la Asamblea en su carácter de Presidente del Directorio y Accionista de la Sociedad. Asimismo, dejó constancia de que se encontraban presentes los integrantes del Directorio de la Sociedad, quienes se presentaron más adelante, a excepción del Director Guillermo Enrique Gabella, quien se encontraba ausente por estar representando a la Sociedad fuera de la sede social.

Por otro lado, se dejó constancia de que asistió en su calidad de integrante y representante de la Comisión Fiscalizadora, el Dr. Federico José Fortunati Padilla, quien se presentó más adelante.

Seguidamente, el Sr. Presidente solicitó la colaboración de las Dras. Florencia De Alessandre y Maria Celeste Maldonado como secretarias de actas, concediéndole la palabra a la Dra. De Alessandre, quien informó sus datos personales, indicó que se encontraba en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que asistió a la reunión en carácter de secretaria de actas y asesora en materia societaria.

Acto seguido, la Dra. De Alessandre solicitó a los participantes de la reunión, que tuviesen a bien y tal como se menciona en el “instructivo de acceso y participación a Asambleas” que les fue entregado a los participantes en forma previa al momento de comunicar su asistencia a la Asamblea, mantener sus cámaras activadas durante el transcurso de toda la reunión para garantizar la correcta identificación y la transmisión de imagen y sus micrófonos en silencio hasta el momento en que se les fuera concedida la palabra. Asimismo, la Dra. De Alessandre recordó que en el caso en que desearan efectuar alguna intervención, deberían seleccionar la opción “Levantar la Mano” y/o solicitar la palabra en el chat de la reunión; opciones disponibles en la parte inferior de la pantalla. Se recordó que, para seleccionar la opción “Levantar la Mano”, bastaba con presionar sobre “Reactions” y luego seleccionar la opción “Raise hand”; luego, automáticamente la aplicación informaría a los presentes que desea tomar la palabra. Al seleccionar la opción

“Chat” se desplegaría en la esquina derecha de la pantalla un chat en el que podría informar manualmente que desea hacer uso de la palabra al administrador y/o a todos los presentes. Asimismo, se informó que, a efectos de comunicar su voto, se concedería la palabra a los participantes de forma ordenada y que, al ser nombrados, deberían activar su micrófono e informar su voto afirmativo, negativo o abstención. Una vez registrado el voto se solicitaría al votante que silencie su micrófono a efectos de evitar ruidos molestos durante el transcurso de la reunión.

Por otra parte, se informó que a efectos de reflejar debidamente en el acta que sería labrada, cada participante debía informar su nombre completo y número de documento, el carácter en virtud del cual asistieron y el lugar en que se encontraba. Se informó que la reunión sería grabada y que su soporte digital se encontrará disponible en la sede social de la Sociedad por el término de 5 (cinco) años.

Luego, la Dra. De Alessandre procedió a nombrar a las personas que comunicaron su asistencia a la Asamblea como Accionistas, dejando constancia de que se registraron las asistencias por sí de: 1) el Sr. Antonio Eduardo Tabanelli, quien ya había informado sus datos personales; 2) la Sra. Rosana Beatriz Martina Tabanelli, quien informó sus datos personales, que se encontraba en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que participaría de la reunión en carácter de Accionista y Vicepresidente de la Sociedad; 3) el Sr. Mario Fernando Rodríguez Traverso quien informó sus datos personales y que se encontraba en la localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires; 4) el Sr. Ariel Aníbal Pires quien informó sus datos personales y que se encontraba en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) el Sr. Aníbal Batista Pires Bernardo quien informó sus datos personales, que se encontraba en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que participaría de la reunión en carácter de Accionista y como Director Titular de la Sociedad; 6) la Sra. Cecilia Marcela Fiamingo quien informó sus datos personales y que se encontraba en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 7) el Sr. Mariano Pablo Demarco quien informó sus datos personales y que se encontraba en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Acto seguido la Dra. De Alessandre, solicitó a los integrantes del Órgano de Administración de la Sociedad que aún no se habían presentado y que no revisten el carácter de Accionistas de la Sociedad, y al integrante de la Comisión Fiscalizadora, que indiquen sus datos personales y lugar en que se encontraban. Se presentaron e informaron sus datos personales indicando que se encontraban en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: (i) Marcelo Leonardo Gómez; (ii) Nicolás Antonio Tabanelli; (iii) Fernando Pablo Tiano; (vi) Dolly Marta Albergoli; y (v) Federico José Fortunati Padilla quien informó que se encontrada participando en su carácter de representante de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad.

Se registró la participación de Eduardo Kupfer, representante de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, quien informó sus datos personales y que se encontraba participando desde la localidad de Belén de Escobar, Provincia de Buenos Aires; y del veedor representante de la Comisión Nacional de Valores, Joel Mainero, quien informó sus datos personales y que se encontraba en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por último, se informó la participación de: (i) las asesoras legales de la Sociedad, Dras. María Celeste Maldonado y María Belén Decaro, quienes informaron sus datos personales y manifestaron encontrarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (ii) el auditor externo de la Sociedad, Dr. Gustavo Omar Acevedo, quien informó sus datos personales e indicó que se encontraba en la localidad de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, y (iii) los Asesores técnicos del Área de Sistemas de la Sociedad, Sres. Martín Fernando Puente y Guillermo Eumann.

Luego de haberse tomado nota de las personas presentes, el Dr. Federico José Fortunati Padilla, en representación de la Comisión Fiscalizadora, procedió a dar lectura del Orden del Día: *“1. Designación de dos accionistas para firmar el acta, junto con el Presidente; 2. Consideración de la documentación prevista en el inc. 1º del artículo 234 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2024; 3. Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado al 31 de octubre de 2024; 4. Consideración de la gestión del Directorio; 5. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora; 6. Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2024 por \$ 1.030.405.781 (valor histórico) el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores; 7. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de octubre de 2024; 8. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos con mandato por dos ejercicios; 9. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio; 10. Consideración de las remuneraciones al Contador certificante por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2024; 11. Designación del Contador que certificará los estados financieros correspondientes al ejercicio con cierre al 31 de octubre de 2025; 12. Fijación del Presupuesto para el Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio en curso; 13. Reforma del artículo 3º del Estatuto Social; 14. Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social. Delegación en el Directorio de la emisión del mismo; 15. Autorizaciones”*.

Se dejó constancia de que para el tratamiento de los puntos 13º y 14º del Orden del Día, la Asamblea revestiría el carácter de extraordinaria, siendo necesario un quórum del 60% de las acciones con derecho a voto.

Asimismo, se dejó constancia de la existencia de quórum legal y se declaró constituida la Asamblea convocada mediante publicaciones en el Boletín Oficial de la República Argentina desde el día 13 de enero al 17 de enero de 2025, ambos inclusive, y diario La Prensa entre el día 14 de enero y 17 de enero de 2025, ambos inclusive, y el día 19 de enero de 2025, con la presencia de 7 Accionistas todos por sí, los que en conjunto totalizaron 320.634.693 acciones ordinarias escriturales, con derecho a un voto por acción, de valor nominal \$1 cada una de un total de 340.000.000 autorizado para oferta pública, totalizando un capital de \$320.634.693, lo que implicó la asistencia del 94,3043% de los votos y del capital social.

Acto seguido, el Sr. Presidente propuso a los Sres. Accionistas pasar al tratamiento del primer punto del Orden del Día: “**1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, junto con el Presidente**”. En uso de la palabra el Sr. Accionista Pires Bernardo mocionó para que se designen a los Accionistas Ariel Pires y Mario Rodríguez Traverso para suscribir el acta de Asamblea. Se procedió a votación el citado punto del Orden del Día el cual fue aprobado por unanimidad de votos presentes.

A continuación, se dio tratamiento al segundo punto del Orden del Día: “**2) Consideración de la documentación prevista en el inc. 1º del artículo 234 de la Ley N°19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2024**”. En uso de la palabra el Sr. Accionista Pires Bernardo mocionó para que: (a) los documentos previstos en el inc. 1º del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N°19.550 sean aprobados y se den por leídos en razón de ser los mismos de conocimiento de los Señores Accionistas por haber sido puestos a su disposición con suficiente anterioridad a la Asamblea; (b) se aprueben sin modificaciones el Inventario, la Memoria, la Reseña, el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas 1 a 32 correspondientes a los Estados Financieros finalizados el 31 de octubre de 2024; y (c) en caso de ser aprobados, se omita la transcripción de los documentos aprobados al acta, por encontrarse los mismos insertos en el libro de Inventario y Balances N° 5, rubricado bajo Oblea E320006, de fecha 27 de julio de 2023, folios 98 a 201. Por último, solicitó tener presente que conforme lo previsto en el inciso e), del apartado 1, del Artículo 3º, del Capítulo III, del Título IV de las Normas de la CNV, los montos contenidos en los documentos objeto de aprobación debían ser considerados en la moneda de fecha de celebración de la Asamblea mediante la utilización del índice de precios correspondiente al mes anterior a la reunión. Acto seguido, el Dr. Federico José Fortunati Padilla, miembro de la Comisión Fiscalizadora, informó que el índice correspondiente al mes de enero de 2025 fue publicado el día 13 de febrero de 2025 y que, a consecuencia de lo expuesto, los montos re-expresados a considerar por la Asamblea eran los siguientes:

Ajuste de capital	\$ 10.515.461.871
Otras reservas	\$ 1.195.608.760
Reserva legal	\$ 2.171.092.395
Resultados no asignados	\$ (6.624.000.006)
Total del patrimonio	\$ 7.598.163.020
Resultado ejercicio 2024	\$ (6.624.000.006)

Luego, se procedió a la votación de la moción efectuada por el Sr. Batista Pires y la consideración efectuada por el representante de la Comisión Fiscalizadora, las cuales fueron aprobadas por unanimidad de votos presentes.

Acto seguido, se pasó al tratamiento del tercer punto del Orden del Día: “**3) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado al 31 de octubre de 2024.**” El Sr. Presidente solicitó al Dr. Federico José Fortunati Padilla que

procediera con la lectura de las consideraciones atinentes al punto a tratarse, quién indicó que, conforme surge de la documentación aprobada al tratar el 2º punto del Orden del Día, el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2024 cerró con un resultado negativo de \$6.160.587.268 (valor expresado en moneda al 31 de octubre de 2024), y que contra este resultado se habían imputado: a) la retribución al Directorio por la suma de \$1.030.405.781 (valor histórico); y b) los honorarios a la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$3.806.000 (valor histórico), ambos re-expresados a moneda de octubre de 2024 en los estados financieros. Se aclaró que dichos montos re-expresados a valores a la fecha de la Asamblea ascendían a las sumas de \$1.488.728.348 y a \$5.291.745, respectivamente. Se aclaró que en virtud de la aprobación efectuada en el 2º punto del Orden del Día, el total de resultados acumulados no asignados del ejercicio (valor expresado en moneda de 31 de octubre de 2024) ascendía a la suma negativa de \$ 6.160.587.268, que re-expresado en la moneda de fecha de celebración de la Asamblea mediante la utilización del índice de precios del mes de enero de 2025 publicado el día 13 de febrero de 2025, arrojaba un total de resultados no asignados del ejercicio negativos por la suma de \$6.624.000.006. Acto seguido, el Sr. Pires Bernardo propuso absorber el total de la cuenta resultados no asignados -considerando dicho monto expresado en moneda homogénea a la fecha de la Asamblea- con la totalidad de las cuentas de reserva denominadas “Reserva Legal” y “Otras Reservas” y, el remanente, con la cuenta “Ajuste de Capital”. Se procedió a la votación aprobándose la propuesta por unanimidad de votos presentes.

A continuación se pasó al tratamiento del cuarto punto del Orden del Día: “**4) Consideración de la gestión del Directorio**”. En uso de la palabra el Sr. Ariel Pires propuso a los Señores Accionistas aprobar la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2024 y hasta el día de la fecha de la Asamblea. Sometida la moción a votación la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos computables presentes, dejándose constancia de la abstención de los Accionistas integrantes del Directorio.

Acto seguido se pasó a considerar el quinto punto del Orden del Día: “**5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora**”. En uso de la palabra el Sr. Accionista Pires Bernardo propuso a los Señores Accionistas aprobar la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2024 y hasta el día de la fecha de la Asamblea. Efectuada la votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos presentes.

Luego, se pasó al tratamiento del sexto punto del Orden del Día: “**6) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2024 por \$ 1.030.405.781 (valor histórico) el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores**”. En uso de la palabra el Sr. Accionista Ariel Pires propuso a los Sres. Accionistas que, en vista de las labores técnico-administrativas desarrolladas por los miembros del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024, se apruebe, en los términos del artículo 261 de la LGS, la retribución al Directorio por la suma de \$1.030.405.781 (valor histórico), suma

ya imputada al resultado del ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2024. Asimismo, mocionó para que conste en actas que la retribución que se propuso aprobar es acorde a la normativa de la CNV, y a las responsabilidades asumidas por sus miembros, el tiempo dedicado a sus funciones, la formación, competencia y reputación profesional de sus integrantes, y el valor de sus servicios en el mercado. Se aclaró que el monto aprobado re-expresado a valores actuales por aplicación del índice de precios correspondiente al mes de enero 2025 publicado el 13 de febrero de 2025 es de \$1.488.728.348. Por último, propuso que el Directorio efectúe la asignación individual de dichos honorarios. Acto seguido, el Sr. Antonio Eduardo Tabanelli, en nombre y representación del Directorio, informó que el Comité de Auditoría en su reunión de fecha 8 de enero de 2025 indicó que el monto de la retribución asignada a sus miembros resultaba razonable teniendo en cuenta las tareas desempeñadas, la responsabilidad y compromiso asumidos, como asimismo la reputación y experiencia profesional de los mismos, haciendo constar asimismo que los honorarios de los miembros del Comité de Auditoría por el ejercicio en cuestión se encontraban contemplados en el monto antes consignado en virtud de las funciones desempeñadas en su respectiva calidad de Directores de la Sociedad. Sometido el punto a votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos presentes.

Seguidamente, se pasó al tratamiento del séptimo punto del Orden del Día: “7) **Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de octubre de 2024**”. En uso de la palabra el Sr. Pires Bernardo propuso a los Sres. Accionistas que se aprueben los honorarios a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$ 3.806.000 (valor histórico), suma ya imputada al resultado del ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2024, aclarándose que dicho monto re-expresado a valores de la Asamblea es de \$5.291.745. Sometida a votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos presentes.

A continuación, se consideró el octavo punto del Orden del Día: “8) **Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos con mandato por dos ejercicios**”. En uso de la palabra el Sr. Accionista Ariel Pires propuso que, atento al vencimiento del mandato de los integrantes actuales del Directorio de la Sociedad, y de acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social, se fije en ocho el número de directores titulares y en tres el número de directores suplentes, designando para ocupar tales cargos, por el término de dos ejercicios, a los Sres. Antonio Eduardo Tabanelli, Marcelo Leonardo Gómez, Nicolás Antonio Tabanelli, Gonzalo Santamarina, Guillermo Enrique Gabella, Aníbal Batista Pires Bernardo y a las Sras. Rosana Beatriz Martina Tabanelli y Dolly Marta Albergoli como directores titulares, y a los Sres. Jorge Luis Silvestri, Miguel Ángel De Santis y Ariel Aníbal Pires como directores suplentes. A su vez, el Sr. Pires, a fines de cumplir con lo dispuesto por el artículo 4º, Sección III, Capítulo I, Título XII de las Normas de la CNV, informó cuáles de los candidatos propuestos revisten la calidad de independientes y cuales no, según los criterios establecidos en el artículo 11, Sección III, Capítulo III, Título II de las Normas de la CNV:

Directores Independientes: Sr. Aníbal Batista Pires Bernardo, Dolly Marta Albergoli, Ariel Aníbal Pires.

Directores No Independientes: Antonio Eduardo Tabanelli, Rosana Beatriz Martina Tabanelli, Marcelo Leonardo Gómez, Nicolás Antonio Tabanelli, Gonzalo Santamarina, Guillermo Enrique Gabella, Jorge Luis Silvestri y Miguel Ángel De Santis.

Sometido el punto a votación, se aprobó la propuesta por unanimidad de votos presentes.

Acto seguido se pasó al tratamiento del noveno punto del Orden del Día: **“9) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio”**. El Sr. Accionista Pires Bernardo propuso designar como síndicos titulares de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio a los Dres. Federico José Fortunati Padilla, Sergio Gustavo Suarez e Ignacio Alberto Lobos Oroño y como síndicos suplentes por el término de un ejercicio a los Cdres. Esteban Raúl Domínguez y Rodrigo Paredes Bluma y a la Dra. María Belén Decaro, dejando constancia de que, conforme lo dispone el Artículo 4º, Sección III, Capítulo I, Título XII del texto ordenado de las Normas de la CNV, los candidatos propuestos revisten el carácter de independientes y reúnen los requisitos establecidos en los Artículos 285º y 286º de la LGS. Sometido el punto a votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos presentes.

Luego, se consideró el décimo punto del Orden del Día: **“10) Consideración de las remuneraciones al Contador certificante por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024”**. En el uso de la palabra el Sr. Accionista Pires Bernardo propuso a los Sres. Accionistas fijar en la suma de \$73.976.654,56 (valor histórico), los honorarios a la firma de auditoría Becher y Asociados S.R.L. (BDO), siendo esta firma de auditoría la que dictaminó sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio en consideración. Sometido el punto a votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos presentes.

Acto seguido se pasó al tratamiento del décimo primer punto del Orden del Día: **“11) Designación del Contador que certificará los estados financieros correspondientes al ejercicio con cierre al 31 de octubre de 2024”**. En uso de la palabra el Sr. Accionista Pires Bernardo propuso designar como contador dictaminante para el ejercicio iniciado el 1º de noviembre de 2024 y que concluye el 31 de octubre de 2025 a la firma de auditoría Becher y Asociados S.R.L. (BDO) la que, en el caso de ser designada, actuará representado por uno de sus socios. El Dr. Federico José Fortunati, miembro de la Comisión Fiscalizadora dejó constancia de que la firma de auditoría propuesta cumplió con lo dispuesto por el Artículo 104º de la LMC y el Artículo 22º, Sección VI, Capítulo III, Título II del texto ordenado de las Normas de la CNV, presentando las declaraciones juradas correspondientes a los Sres. Gustavo Omar Acevedo, como auditor titular, y Nancy García, como auditora suplente. Luego, el Sr. Presidente informó, en nombre y representación del Directorio, que el Comité de Auditoría en su reunión de fecha 8 de enero de 2025 opinó favorablemente la propuesta del Directorio para la continuidad de la firma BDO como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio económico que finalizará el 31 de octubre de 2025, y en particular del Sr. Gustavo Omar Acevedo y de la Sra. Nancy García, ambos pertenecientes a dicha firma, como auditores externos titular y

suplente, respectivamente. Sometido a votación el citado punto del Orden del Día, la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos presentes.

Acto seguido, se pasó al tratamiento del décimo segundo punto del Orden del Día: “**12) Fijación del Presupuesto para el Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio en curso**”. El Sr. Accionista Pires Bernardo propuso no fijar presupuesto de gastos para el Comité de Auditoría hasta tanto dicho órgano haga saber la necesidad de incurrir en gastos, conforme lo dispone el Artículo 110° de la LMC. Sometida a votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos presentes.

A continuación, se consideró el décimo tercer punto del Orden del Día, en virtud del cual la Asamblea revistió el carácter de extraordinaria: “**13) Reforma del artículo 3° del Estatuto Social**”. En uso de la palabra el Sr. Pires Bernardo propuso reformar el artículo 3° del Estatuto Social sobre el objeto social, para que se incluya dentro de las actividades de administración, la posibilidad de prestar servicios de logística y/o arrendamiento, solicitándole al Dr. Fortunati la lectura del texto de dicho artículo reformado, de ser aprobada la modificación propuesta, conforme lo siguiente: “*Artículo 3°: La sociedad podrá desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, inclusive integrando agrupaciones de colaboración o uniones transitorias, ya sea en el país o en el extranjero las siguientes actividades: ACTIVIDADES LÚDICAS: Todas las actividades relativas a la automatización, captación, y procesamiento de datos y transacciones mediante terminales en línea y/o fuera de línea, fabricación de terminales de juegos y sus accesorios, publicidad, diseño y desarrollo, comercialización, comunicación, difusión, desarrollo de contenidos, acciones de marketing y administración de juegos de azar, distribución de poceados o no y/o apuestas hípcas y/o apuestas deportivas y/o apuestas sobre eventos. INFORMÁTICA: Fabricación, comercialización, importación y/o exportación de equipos y/o componentes y/o sistemas de procesamiento de la información y sistemas de captura y/o validación electrónica de datos y/o transacciones o vinculados a ellos. Desarrollo, provisión, operación y explotación de plataformas digitales y otras (omnicanal) para ofertas lúdicas o no, procedimientos de lectura, clasificación, procesamiento de datos y/o transacciones y/o fabricación y/o suministro de equipos y/o componentes y/o máquinas de procesamiento de información, procesamiento y teleprocesamiento de la misma, elaboración y/o suministro de programas relacionados con sus actividades lúdicas. Control de procesos, integración con otros sistemas de gestión, consultoría y asesoramiento general. Desarrollo y/o provisión de softwares de captura para el cobro de impuestos y otros servicios de terceros. Provisión de servicios de centros de contacto y atención al cliente y mesa de ayudas, para recepción, registro y seguimiento de reclamos e incidentes. COMUNICACIONES: Transporte de información por cable aéreo o de otros tipos, a través de fibras ópticas, radio enlaces o antenas satelitales, utilizando cualquier otro tipo de ondas o medios portadores aptos para tal fin, actuando como prestadora de servicios en el área de telecomunicaciones; pudiendo fabricar, instalar, comprar, vender, importar y exportar elementos para telecomunicaciones, sus repuestos, componentes y accesorios, e inclusive ejercer las comisiones, representaciones y mandatos necesarios para la realización de las*

actividades enumeradas, siempre con las limitaciones y en las condiciones que especifiquen las leyes y reglamentaciones vigentes, quedando expresamente aclarado que se exceptúa del objeto la prestación de toda actividad referida a la radiotelevisión comercial. ADMINISTRACIÓN: Servicios de administración y/o logística y/o arrendamiento y/o marketing y/o gerenciamiento y/o fiscalización y/o control, para sí y para terceros en cualquiera de las actividades vinculadas.” Sometida a votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos presentes.

Seguidamente, se pasó al tratamiento del décimo cuarto punto del Orden del Día, en virtud del cual la Asamblea revistió el carácter de extraordinaria: **“14) Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social. Delegación en el Directorio de la emisión del mismo”**. En uso de la palabra el Sr. Pires Bernardo mocionó para que, en función de la reforma aprobada en el punto del Orden del Día anterior, y a los fines de contar con un único documento del Estatuto Social, se apruebe el Texto Ordenado del Estatuto Social, delegando en el Directorio de la Sociedad la emisión del mismo. Sometida a votación, la moción fue aprobada por unanimidad de votos presentes.

A continuación, se dio tratamiento al décimo quinto y último punto del Orden del Día: **“15) Autorizaciones”**. En uso de la palabra el Sr. Pires Bernardo propuso autorizar a Federico José Fortunati Padilla, María Noelia Pernía, María Celeste Maldonado, Florencia De Alessandre, Eduardo Pintos Atay y/o a quienes éstos autoricen para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, realicen las pertinentes presentaciones ante la CNV y cualquier mercado de valores de la Argentina autorizado por la CNV y/o cualquier otro organismo público de la República Argentina (Boletín Oficial, Inspección General de Justicia, etc.) y/o entidad privada en relación, tomando vista de las actuaciones y teniendo, también en forma indistinta, la facultad de contestar vistas, impulsar los trámites, retirar copias, realizar notificaciones, suscribir e inicialar toda la documentación que resulte necesaria y/o para tramitar ante los correspondientes organismos la comunicación y/o inscripción de las resoluciones adoptadas por la Asamblea. Sometido el punto a votación, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos presentes.

Acto seguido, el Dr. Federico José Fortunati Padilla, representando a la Comisión Fiscalizadora y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la LMC, manifestó que la reunión fue celebrada cumpliendo en un todo con los recaudos normativos previstos en la Resolución General N° 939/2022 de la CNV, el artículo 61 de la LMC y el Estatuto de la Sociedad y que todas las decisiones adoptadas fueron tomadas en regular forma.

Por último, el Sr. Presidente informó que el acta correspondiente a la reunión y el asiento en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea sería transcripta al libro respectivo y firmada según lo resuelto, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de celebrada la reunión y agradeció la participación de los presentes. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:52 horas, se dio por concluida la Asamblea.

Antonio Eduardo Tabanelli - Presidente